

EL CORONEL JOSE CONCHA

JUSGADO POR ILUSTRES

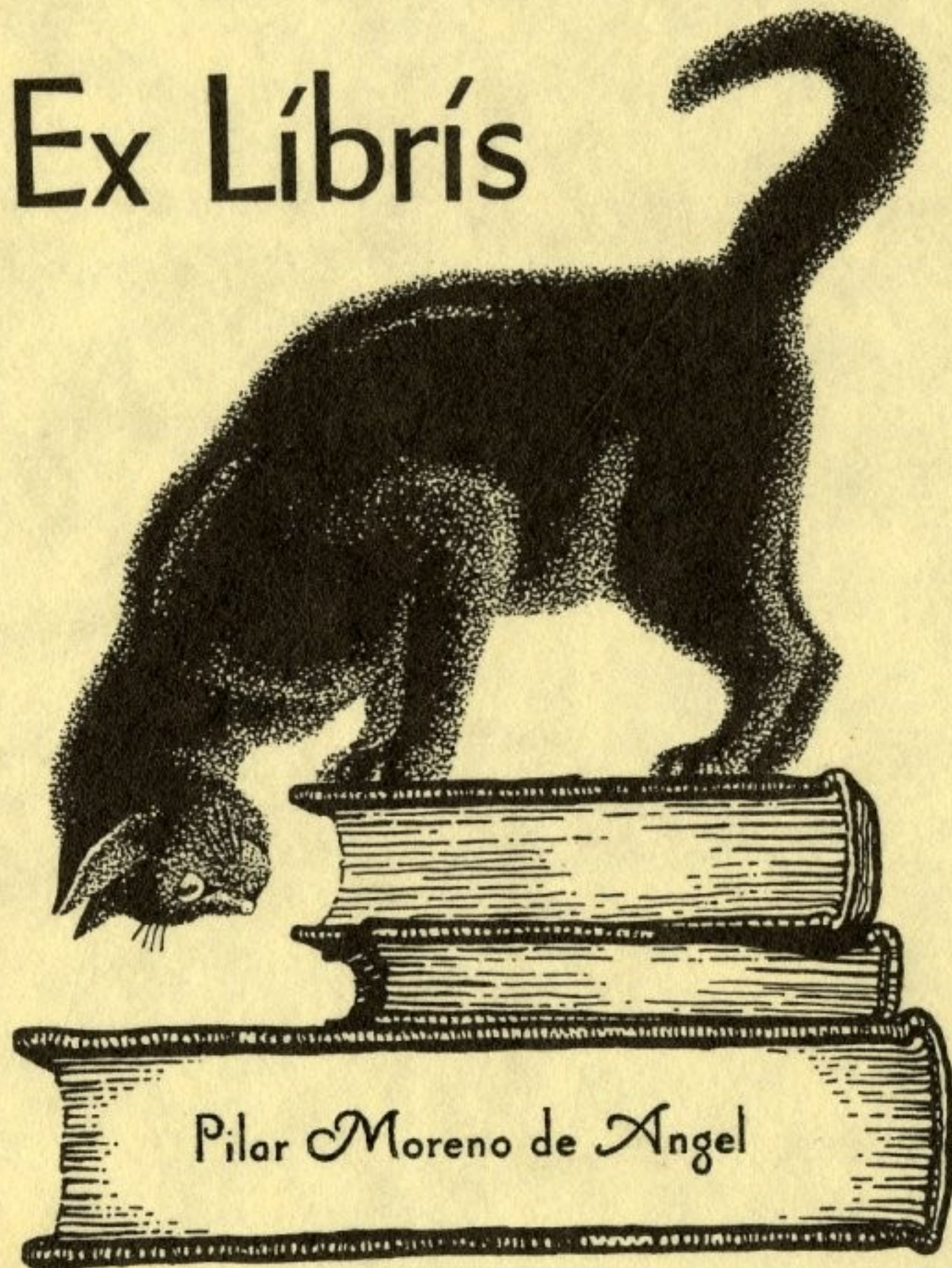
COMTEMPORANIOS

I

JOSE MANUEL RESTREPO



Ex Líbrís



Pilar Moreno de Angel

EL CORONEL JOSE CONCHA

JUZGADO POR ILUSTRES CONTEMPORANEOS

POR EL DR. JOSE MANUEL RESTREPO.

A los lectores de la "Historia de la revolucion de Colombia," por el doctor José Manuel Restrepo. *

"Los elogios i las críticas deben ser moderados i circunspectos, esentos de toda sospecha de adulacion o calumnia, i acompañados siempre de pruebas.

LUCIANO "Del modo de escribir la historia."

Herido cruelmente i sin justicia por la pluma de un escritor de historia, en fibra tan delicada cual lo es para mí el honor cívico de mi padre, sentí i hube de acojer al punto la inspiracion de la naturaleza que me exijia como deber lo que es al propio tiempo sagrado derecho del hijo i del ciudadano: defender la memoria veneranda de un hombre que procuró servir a su patria, i que murió por ser fiel a su lejítimo Gobierno, contra los ataques que se atrevan a dirigirle la impostura, la indiscrecion o el espíritu de partido.

* Hacia ya algun tiempo que tenia yo preparada esta publicacion; i aguardaba solamente el fin de la revolucion para hacerla, porque ántes, en medio de la agitacion que lleva consigo la guerra no era de esperarse que fuese leida.—Como noté en el juicio formado por el Doctor Restrepo acerca de la conducta de mi padre en la época de 1830 un espíritu de partido llevado hasta una ciega pasion, tenia hecha la resolucion de no hablar con dicho escritor a fin de conseguir de él una retractacion en el particular. Sin embargo de esto, en enero último, un amigo me aconsejó que tuviera una entrevista con el Doctor Restrepo; i yo lo hice inmediatamente. Dos tuve con él; i aunque no se resolvió a ofrecerme una retractacion, quedé satisfecho, mas si cabe, de lo que estaba. Le insté que me indicara algun hecho del cual pudiera deducirse la mira que habia imputado a mi padre de independizar los valles de Cúcuta; alguna asonada que mi padre hubiese promovido; algo que demostrase las hostilidades supuestas contra el gobierno lejítimo: i por toda contestacion yo no recibí del Doctor Restrepo sino la de que como historiador de Colombia no habia escrito sino con vista de documentos o informes; que quizás habria sido algun informe pero que no recordaba de quien; que mi padre habia sido bien exaltado. Interpelado por mí para que me indicara siquiera el hecho o hechos ejecutados por mi padre que lo hubieran movido (al Doctor Restrepo) a formar la virulenta apreciacion, materia de mi reclamo, nada recordó. Entónces me ví precisado a recordarle la mision del historiador i su responsabilidad de conciencia, i ante la sociedad: a lo que me contestó que eso de retractarse era mui duro. Yo le hice observar que en hacerlo, cuando habia razon suficiente para ello, nada habia de indecoroso sino por el contrario de honorífico: que ya que no recordaba ni hechos ni testigos de hechos ejecutados por mi padre, los cuales hubiesen podido servir de base a su juicio des-

Pero bien escasa es la faena que me han dejado, además de la notoriedad de los hechos, ilustres contemporáneos de mi padre i varios otros testigos imparciales que de antiguo han tenido su mansion en el lugar de la escena, llamados unos i otros a rechazar las calumnias con que el Dr. José Manuel Restrepo ha intentado manchar una reputacion tan justamente adquirida de patriotismo i amor a las instituciones liberales.

Cábeme, pues, la honra de servir de conducto a aquellos fidedignos testigos, para llamar vuestra atencion sobre un nombre grabado por Colombia i por la Nueva Granada en los gloriosos fastos de su independencia i libertad.

A vosotros toca hacer alto delante del sepulcro en que ese nombre está esculpido; i recordar o conocer la vida pública del Jefe militar i Magistrado que lo llevó, para que examinadas sus opiniones i conducta, podais luego decidir con imparcialidad histórica, si el concepto honorífico con que la patria ha custodiado la mansion de paz del Coronel José Concha, ha sido un homenaje indebido; o si por el contrario, el juicio formado por el Dr. Restrepo en las cuatro líneas que dan fin a la página 323 del tomo 4.º de su obra, aparece tan desprovisto de apoyo i tan inverosímil que, duro es el conflicto pero inevitable dejaros en él, no ha podido tener por causa sino la falta de criterio en el escritor o rencores de partido.

favorable i virulento, en conciencia debia estudiar mis últimos i modernos documentos, i revisar los de la época respectiva de 1830, que en buen orden tenia él hasta encuadrados; i si del examen resultaba motivo para una retractacion, debia ejecutar ese acto de justicia. Me opuso entonces el mal estado de su salud. No obstante esta segunda repulsa, yo le exiji se sirviera leer la protesta de los habitantes de San José de Cúcuta; la manifiestacion de los cinco testigos presenciales que acompañaron a mi padre el año de 1830 hasta su muerte; la carta del respetable señor Isidro Villamizar; i la del Jeneral Páez; advirtiéndole que no se daba los demás documentos porque eran mas jenerales i demasiado conocidos de él, i especialmente la certificacion suya dada por él a mi padre el año de 1825; i diciéndole tambien que podia mantenerlos en su poder el tiempo que juzgara prudente i necesario. Era un lunes i me contestó que podia volver el sábado siguiente. Fuí exacto, i preguntando al Doctor Restrepo si habia podido leer los documentos, i si habia encontrado en ellos razones de peso en favor de mi padre, me respondió: que los habia leído, i que si habia cosas mui favorables, pero que no podia anticipar concepto; que quizás mas tarde... i que sentia no poder satisfacerme en mis deseos. Me retiré de la casa del Doctor Restrepo satisfecho, i resuelto a no hacer ya esta publicacion con mi concepto i los documentos, sino con estos solamente, precedidos del relato de las dos entrevistas, refiriéndolo todo palabra por palabra, en cuanto fuese posible a mi memoria; porque estaba i estoy seguro que esas entrevistas contadas minuciosamente serian la mas perentoria vindicacion de la conducta de mi padre. En mala hora para mí, la vida que yo pensé se prolongaria por algunos años terminó ya; i yo no puedo dar a mi dicho solo toda la fuerza que tendria, para los que no me conocen, si el Doctor Restrepo viviese aún i estuviera en aptitud de desmentirlos. Por eso suprimo varias circunstancias de mucho peso ocurridas en las dos entrevistas espresadas; i vuelvo a acoger mi primera idea de defensa, la cual se entraña en mi siguiente manifiestacion.

José Vicente Concha.

Ese espíritu de severa justicia que hace mirar con sumo respeto la reputacion de los hombres, es un obstáculo que os impide secundar con vuestro juicio toda inculpacion, sin convenceros ántes de la fuerza suficiente que suministren en su apoyo las pruebas aducidas por el historiador.

Complázcome en reconocer tan recomendable virtud en vosotros; i confiado en ella es que me atrevo a emprender mi fácil tarea.

Refiriendo el historiador la conducta del señor Aranzazu cuando despues de haberse incorporado las tropas revolucionadas en Pamplona con las del Jeneral Mariño en San José de Cúcuta, a principios de junio de 1830, se formó una columna de los granadinos que habia en ellas; i se puso al mando del Coronel Vargas; asevera que para conseguir aquel comisionado la sujecion de dicha columna al Gobierno, "tuvo que vencer las sujestiones contrarias del Coronel José Concha." He aquí la primera acusacion que, además de aparecer absolutamente infundada, sale de la órbita de la probabilidad, de la posibilidad moral: bastando a persuadirlo el recuerdo de los hechos mas notables que acontecieron en Colombia durante los años de 1828 a 1830, i los precedentes de mi padre.

No habia adelantado mucho su curso el de 1830 cuando, despues de grandes tribulaciones, tremoló la libertad su estandarte en los ámbitos de la gloriosa República. El Congreso designó los Magistrados que habian de seguir gobernando a Colombia bajo los auspicios del sistema republicano.

La nueva de tan fausto acontecimiento, trasmitiéndose en alas del entusiasmo, hizo desaparecer en muchos patriotas hasta la memoria de los crueles sufrimientos que padecieran en la época de la Dictadura. Uno de ellos fué mi padre. ¿Cómo habia de recibir con desabrimiento la anhelada noticia él, que acababa de saborear en una isla el ostracismo inflijido por aquella, so pretesto de medidas de seguridad, i no mediante juicio de ninguna especie?... ¿Es de creerse que hubiera de acojerla no como la aurora de un nuevo dia, sino rechazarla con el espanto de quien viera abalanzársele una horrorosa fiera? ¿Es posible que tomara al punto una actitud hostil contra el Gobierno lejítimo? O ¿deberá pensarse que el Dr. Restrepo, concedor como el que mas del carácter enérgico, firme i decidido del hombre a quien calumnia, quiso suponerle tambien una flexibilidad, una veleidad sin ejemplo en crisis tan decisivas como la del advenimiento de la república en el año de 1830?

Demasiado notorio es cuál fué el bando acibarado con este cambio político; cuál el que distraía su despecho cavando las hoyas que habian de demarcar mas i mas, llenas de sangre i cadáveres, la division de los partidos en Colombia; i cuál el que, algun tiempo despues,

mostró al mundo en el campo del Santuario, coronados sus esfuerzos liberticidas con una usurpacion.

Mi padre jamas perteneció a ese partido: demasiado lo supo el Dr. Restrepo....

¡Hostilidad incomprensible la que se quiere en mala hora imputar al entusiasta republicano que vió realizadas sus patrióticas esperanzas con la aparicion de la nueva era soñada en la tenebrosa noche de la Dictadura; noche tenebrosa que gastaron en fraguar tramamas de Monarquía i Presidencia vitalicia hombres que no vacilaron en querer cambiar el brillante pendon de la república por los jirones de un manto real!

I a propósito de semejantes proyectos, la nota 21.^a del tomo 4.^o de la obra del Dr. Restrepo, suministra al entendimiento ménos perspicaz una reflexion nada favorable a la imparcialidad con que aseguró haber escrito su "Historia de Colombia." Baralt i Diaz, en la que publicaron de Venezuela, habian dicho, aludiendo a las demasías del Consejo de Ministros respecto de la audaz empresa de llevar a cabo sus planes monárquicos: "No faltaron ciudadanos ilustrados i amigos verdaderos del Libertador que le propusieron satisfacer la vindicta pública con el ejemplar escarmiento de aquellos hombres; pero desechando tan justo i cuerdo dictámen, dejólos en sus puestos i dividió con ellos la responsabilidad de una culpa que pudo i debió haber castigado"—Indígnase el defensor i miembro del Consejo; i tratando de exhibir como infundado el cargo de criminalidad con que se inculpaba su conducta, prorumpe al fin en las siguientes palabras, que olvidó sin duda al calumniar a mi padre: "Es una patraña e infundada credulidad la anécdota de que se propusiera a Bolívar por algunos amigos el castigo de sus ministros, miembros del Consejo. Baralt i Diaz residian en Venezuela mui léjos del Libertador, i no podian saber los consejos que a este se dieran en el Sur de la República o en Bogotá." I el que esto escribió con aire de triunfo; habia oido desde Bogotá las sujestiones del Coronel Concha para hostilizar en Cúcuta al Gobierno?.... ¡Tanto obceca el espíritu de partido! I eso que los consejos al Libertador estaban en la esfera de la posibilidad, mientras que las supuestas hostilidades de mi padre son tan inverosímiles como imposibles resultan al pasar del exámen de sus opiniones al de los hechos que ejecutó en la misma época, sirviendo a la causa del orden lejítimo con el entusiasmo i decision que siempre lo caracterizaron; emigrando mas tarde de la Nueva Granada, cuando las tropas del intruso le forzaron a dejarla, para volver presto a ella a combatir por el orden constitucional, i a morir en la contienda.

Hechos son estos que, si no fueran tan notorios, bastaría a comprobarlos la relacion que el mismo Dr. Restrepo tuvo que hacer de ellos a la página 404 del mismo tomo 4.^o de su obra.

Explícito, aunque lacónico, fué Montenegro en la página 535 del tomo IV de la "Geografía jeneral para el uso de la juventud de Venezuela,"—cuando dice: "...los acontecimientos del Táchira en que se derramó alguna sangre i pereció el Coronel José Concha, emigrado de la Nueva Granada, *por ser fiel al Gobierno lejítimo.*"

La esposicion que el Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de Guerra i Marina, dirijió a la Convencion de la Nueva Granada en 1831, registra el sacrificio patriótico de la manera siguiente: "Los pueblos de Cúcuta i la provincia del Socorro resistieron igualmente (la usurpacion de Urdaneta); pero tuvieron que ceder al torrente del mal. Posteriormente el Coronel Concha con un puñado de valientes milicianos quiso rescatar a Cúcuta de mas de trescientos jenizaros que la oprimian, i con su jóven hijo fué víctima de su arrojo en el campo del honor."

El Jeneral Santander, en sus "Apuntamientos para las memorias sobre Colombia i Nueva Granada," haciendo en la página 58 una mención honorífica de los militares que se distinguieron en la reaccion contra la autoridad establecida por aquella rebelion triunfante, señaló a Concha el primer lugar en las provincias del Norte.

El Gobierno de la Nueva Granada reconociendo en febrero de 1832 los servicios de mi padre, ordenó por decreto ejecutivo el pago de sus sueldos devengados en el año de 1830, a favor de sus herederos. (Documento número V.)

I el mismo Gobierno granadino por decreto del Poder Ejecutivo de 31 de agosto de 1837, dictado en cumplimiento del decreto legislativo de 5 de junio anterior, concedió la pension correspondiente *por haber muerto* aquel patriota "en la noche del dia del 2 de noviembre de 1830, defendiendo el orden constitucional." (Documento núm. VI.)

Escuchad ahora, lectores del Dr. Restrepo, los dictados de vuestro buen sentido, i juzgad en calma, si podeis, al historiador; que mas difícil os será tenerla despues, siguiéndole en su prurito desacordado de inmolar a su víctima.

A falta de probabilidad moral i de pruebas directas, trató el Dr. Restrepo de reforzar su acusacion con dos acriminaciones mucho mas atroces: no contento con haber querido hacer pasar a mi padre como enemigo del Gobierno lejítimo en el año de 1830, no vaciló en pintarle negramente como hombre "siempre activo en promover asonadas."

Cinco años ántes, en el de 1825, juzgaba el Dr. Restrepo al que poco despues habia de querer infamar tan desatentadamente, como un hombre cuya "conducta ministerial fué siempre conforme al buen concepto que jeneralmente le han adquirido sus virtudes,"—añadiendo en su certificacion el antiguo Secretario de Estado, que el

Poder Ejecutivo miraba "en el Coronel Concha un ciudadano benemérito. (Documento número III).

Mui de otra suerte se habria espresado el señor Secretario si mi padre hubiese sido siempre promovedor de asonadas!

En el mismo año de 1825, retirado ya mi padre de la vida pública, decia a sus conciudadanos en una ocasion solemne, dándoles cuenta del triunfo espléndido que habia obtenido contra una trama miserable fraguada por sus ruines enemigos personales: "...busqué mi tranquilidad en el retiro del servicio de las armas, pedí mi licencia al Supremo Gobierno diferentes veces i logré obtenerla... Reducido como he dicho, al sosiego de un particular, solo aspiro a satisfacer a mis compatriotas, i a dejar ante el mundo bien puesto el honor con que nací, i con qué he procurado conducirme en todas ocasiones. Para mí han concluido los negocios públicos, los ascensos i aspiraciones. La independenciam i libertad de Colombia son los ídolos de mi corazón, i por ellos me pondré siempre en las filas de sus defensores... El Gobierno me encontrará siempre pronto a obedecerle, i las leyes serán eternamente la regla de mi conducta."

He aquí al antiguo Jefe que habia prestado, segun lo dice el Dr. Restrepo en su referida certificacion, "*importantes servicios a la República con su habilidad i su celo,*" i que habia acreditado "*honorabilidad, desinterés, actividad i constancia,*" huyendo del brillo de la sociedad para volver al hogar doméstico. I ¿es de conjeturarse que adoptará tal resolucion el sumiso al Gobierno, el subordinado Coronel Concha, para volverse revoltoso de ahí en adelante, para promover siempre asonadas, i para tornarse en ambicioso él, que ántes hicierase notable por su desprendimiento?...

Sin embargo, así es como lo describe el Dr. Restrepo, quien, no saciado con su segunda acusación, asesta la tercera contra su víctima, afirmando que mi padre "queria hacer de los valles de Cúcuta una provincia independiente, donde mandarían él i sus amigos." I riendo en seguida con la mas amarga ironía, insulta su nombre, diciendo: "Tal era la medida de su liberalidad i patriotismo."

Ya está derramada toda la hiel del escritor. Deteneos ahora, lectores de su "Historia" a examinar el cargo de mezquina ambicion, con el cual quiere el autor acriminar al ciudadano que en sus acciones manifestó siempre nobleza i desinterés en tan alto grado que, el agresor mismo que avanzó su audacia hasta suponerle ambicioso del mando de una parte de la antigua provincia de Pamplona, no ha podido ni finjir un hecho del cual pudiera deducirse bien o mal la existencia del pensamiento de ambicion, del acto de la voluntad que lo acogiera, de la intencion que, si puede ser conocida de los hombres, es solo cuando al alcance de ellos llegan los hechos que la evidencian.

Por otra parte, hacer una provincia independiente, segregarla al resto de la República, donde mandara un hombre con sus amigos, a mas de mezquino plan, atendida la corta estension del territorio, lo limitado de su poblacion, i la escasez de sus recursos, era proyecto irrealizable, cualquiera que hubiese sido el partido predominante en aquella época; porque ninguno habria podido consentir en que esa seccion se sustrajese a la soberanía nacional: así, pues, solo una cabeza demente pudo haber concebido tamaña insensatez. I para adelantarla, habria sido menester que el insensato contara tambien con los amigos que se supone habrian de compartir el mando: una vez que, sin socios, cómplices i auxiliadores, no se concibe un plan revolucionario.

Aquí es de estrañarse el silencio del historiador respecto a los nombres de esos amigos, siquiera de algunos, sin duda comprometidos en ese plan de independizar los valles de Cúcuta. ¿Seria consideracion del Dr. Restrepo por las personas que honraron a mi padre con el título de amigo? i ¿pudo acaso influir en él la creencia de que la reputacion del Coronel Concha estaba mas desvalida?

Fijad, en fin, vuestra atencion en los testimonios que a continuacion publico, de Santander, Briceño Méndez, del mismo Dr. Restrepo, Castillo Rada, Páez, de cinco testigos presenciales que contradicen las aserciones del historiador relativas a la época de 1830, contra las cuales protestan muchos habitantes de San José de Cúcuta; i juzgad si seria natural que defendiesen la memoria del Coronel Concha, si él hubiera manchado su conducta con la ambicion estravagante i ridícula que se le imputa, los hombres de cualquiera de los dos partidos en que estaba dividida a la sazón la República de Colombia.

La patria acepta i reconoce el sacrificio que ofreció en sus aras el leal servidor, inscribiendo con letras indelebles sobre su tumba: José Concha murió cumpliendo con su deber de buen patriota.

Sus compañeros de armas i otros muchos compatriotas suyos le tributan un homenaje de veneracion, cual se merece el ciudadano que supo dejarles ejemplos de virtud.

I la posteridad habrá de estimar el recuerdo de un soldado de Colombia que tuvo en poco el bienestar i la vida durante la magna lucha de la independenciam, i cuando peligró la libertad.

Haceos, pues, presente una vida consagrada desde 1810 al servicio de la patria, i consumida con los sufrimientos de la sangrienta lid con la Metrópoli: i si esfuerzos tan constantes, tan desinteresados, acciones tan elocuentes, i la misma muerte por defender el orden constitucional no fueren parte a evidenciar el amor del Coronel Concha por su patria i por sus instituciones republicanas, decid vosotros si un enemigo suyo el mas enconado podria exigir mas pruebas.

Bogotá, 15 de junio de 1863.

JOSÉ VICENTE CONCHA.

DOCUMENTOS.

I.

El infrafirmado certifico bajo mi palabra de honor, i por la autoridad que ejerzo: que desde principio del año de 1813 he visto sirviendo en el ejército al Coronel José Concha en clase de Teniente de infantería, aunque desde mas ántes tambien estaba en el servicio militar; pero no bajo mi vista. En la accion de San José de Cúcuta, contra el Comandante español Correa fué herido el Teniente Concha i mereció un elojio distinguido del Jeneral Bolívar. Habiéndome confiado el mando militar del vallè de Cúcuta, Concha era uno de los Oficiales de mi confianza, i lo supo acreditar en varios combates parciales que se ofrecieron.

El año de 1815 obtuvo el mando del quinto batallon de la Unión, i a su cabeza combatió con honor en la fatal jornada de Cachirí del 22 de febrero de 1816. Me consta que Concha mereció un buen concepto al Jeneral Gregor, al Jeneral Rovira, al Jeneral Urdaneta i al Jeneral Serviez, que sucesivamente mandaron las fuerzas militares del Norte de Nueva Granada.

El Coronel Concha signió a los Llanos de Casanare i Apure con los inmortales restos de nuestras tropas que no quisieron someterse al ejército expedicionario pacificador, i en toda aquella penosa i angustiada campaña mostró toda la perseverancia i honor que solo es propia de almas dispuestas a todo riesgo ántes que hacer traicion a sus principios i juramentos.

El Coronel Concha fué nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército de Apure bajo las órdenes del Jeneral Páez. Con este carácter se presentó en la campaña de 1818 que, aunque desgraciada por su éxito, hará siempre honor a las tropas que con tanto ardor combatieron contra las aguerridas i valerosas de Morillo.

El año de 1819 en que mandé el ejército de Casanare, el Coronel Concha fué uno de los oficiales que mas me ayudaron en mi comision.

Cuando en junio de dicho año marchamos con el Presidente Libertador a libertar a Cundinamarca, quedó el Coronel Concha de Gobernador de Casanare, i como esta provincia era la base de nuestras operaciones, se necesitaba en ella un Gobernador activo, enérgico, obediente i honrado, i puedo asegurar que Concha mostró todas esas cualidades a satisfaccion del Libertador Presidente.

En 1820 en que el estúpido i asesino Calzada ocupó a Popayan i se estendió por el valle del Cauca, encargué al Coronel Concha el mando de dicha provincia, destinándolo a Ibagué a reunir jentes i organizar una division. Necesitaba yo entónces de un oficial que a su enérgica actividad reuniese la esperiencia de lo que en circunstancias urjentes i peligrosas se habia practicado con suceso en Venezuela. Estuve satisfecho de la conducta del Coronel Concha en su mando del Cauca, como de la eficacia con que suministró auxilios i ayudó a los Jenerales Tórres, Valdez i Sucre, que sucesivamente mandaron la division del Sur. La misma satisfaccion ha tenido el Libertador Presidente i la ha consignado en notas oficiales.

El patriotismo del Coronel Concha es tan antiguo como la transformacion política de este país, i tan desinteresado, que léjos de haber aumentado su fortuna con la revolucion, ha perdido la que tenia. Jamas ha cometido el Coronel Concha una accion infame contra su patria: juró en su corazon seguirla en todos sus infortunios i reveses, i lo ha cumplido.

El infrafirmado certifica por último: que todo lo espuesto es público i notorio, como que ha pasado delante de muchos i respetables testigos, i yo no me atreveria a dar la presente certificacion por un hombre con quien me ligan relaciones de parentesco, si no estuviese cierto de que los hechos referidos son conocidos a todo el ejército libertador, cuya notoriedad por si sola es bastante para consagrar el presente certificado que espido a pedimento del Coronel Concha en Bogotá a 1.º de setiembre de 1821.—11.º de la independencia de la República.

El Jeneral Vicepresidente de Cundinamarca, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

II.

Pedro Briceño Méndez, de los Libertadores de Venezuela i Cundinamarca, Jeneral de Brigada de los ejércitos de la República, Secretario de Estado de los Despachos de Marina i Guerra.

Certifico: que cuando en el mes de marzo de 1813 me reuní en los valles de Cúcuta con S. E. el Libertador Presidente, encontré sirviendo en aquel ejército al señor Coronel José Concha, que habia sido herido en la batalla que acababa de darse para libertar aquellos valles. Que habiendo yo marchado para Venezuela, quedando en la Nueva Granada el C.º Concha, no volví a verlo hasta enero de 1818, en que se reunió el ejército de Guayana con el de Apure, i entónces le hallé sirviendo en clase de Jefe del Estado Mayor de este último ejército, en la cual hizo la campaña de aquel año sobre Carácas. Que a fines del mismo año, habiendo venido S. E. el Vicepresidente de la República Jeneral Francisco de Paula Santander a organizar un cuerpo de ejército en la provincia de Casanare, el Coronel Concha fué destinado a este cuerpo, i servia en él cuando en 1819 vino el ejército libertador sobre la Nueva Granada. Que entónces se le nombró Gobernador i Comandante jeneral de aquella provincia, cuyo destino desempeñó completa i satisfactoriamente, facilitando cuantos auxilios necesitó el ejército para su marcha, i ejecutando o haciendo ejecutar con esactitud las operaciones i movimientos que se le previnieron sobre Medina i otros puntos de la cordillera en combinacion con el ejército. Que libertada la Nueva Granada, fué trasladado a la provincia de Popayan en la misma clase de Gobernador Comandante jeneral, i ántes de tomar posesion de la provincia sirvió en el ejército con que el señor Jeneral Valdez iba a libertarla, i cooperó de un modo eficaz al éxito de las operaciones. Que ademas de sus destinos dentro de la provincia fué tambien nombrado segundo Jefe del ejército que la cubria, i que estaba destinado a obrar contra Pasto i Quito, cuando estuvo mandándolo el señor Jeneral Tórres en 1821. Que erijidos los Departamentos civiles i militares en aquel año, el Coronel Concha mereció se le confiriése interinamente la Intendencia i Comandancia jeneral del Cauca, miéntras se hacian las elecciones constitucionalmente, i desempeñó al mismo tiempo en comision la Comandancia jeneral del 4.º Departamento de Marina. Que en estos destinos cooperó a la marcha i operaciones del ejército que libertó a Pasto i Quito, facilitando los auxilios, i sosteniendo la ciudad de Popayan contra los ataques repetidos que le hicieron los guerrilleros del Patía que habian interceptado las comunicaciones con el ejército e intentaron distraerlo ocupando a Popayan. I últimamente, que no siendo posible enumerar todos i cada uno de los importantes servicios hechos por el Coronel Concha durante su mando en el Cauca, solo puedo añadir que jamas tuvo el Gobierno motivo de queja, ni se le reprendió falta alguna, por haber llenado siempre su deber con un celo i actividad infatigable, i con todo el honor i delicadeza que pueden recomendar a un Majistrado i a un Jefe militar.

Para que lo acredite donde le convenga, doi la presente, en cumplimiento del decreto del Gobierno de 20 de diciembre de 1823 en la ciudad de Bogotá, a 6 de enero de 1824.—14.º

PEDRO BRICEÑO MÉNDEZ.

III.

José Manuel Restrepo, Secretario de Estado del Despacho del Interior de la República de Colombia, &c.º &c.º

Certifico: que hallándose al establecimiento del sistema constitucional de gobernador de la provincia de Popayan el Coronel, actualmente con letras de retiro, José Concha, el Supremo Poder Ejecutivo teniendo en consideracion el buen desempeño que habia observado en aquel destino, le nombró en comision de Intendente del Departamento del Cauca, i ejerció este empleo por mas de un año acreditando honrosidad, desinteres, actividad i constancia en el trabajo, especialmente en las apuradas circunstancias en que aquel Departamento era el teatro de la guerra, en las cuales con su habilidad i su celo hizo servicios importantes a la República: que su

conducta ministerial fué siempre conforme al buen concepto que jeneralmente le han merecido sus virtudes: que el Gobierno jamas tuvo otra queja contra él que la que propuso Teresa Lazo, sobre la cual ha pronunciado su fallo el tribunal de justicia competente declarándola temeraria i calumniosa: i por último, que su administracion fué en todo de la satisfaccion del Poder Ejecutivo, quien mira en el Coronel Concha un ciudadano benemérito.

De orden del gobierno i a solicitud del interesado doi la presente en Bogotá, a veintitres de marzo de mil ochocientos veinticinco.—Décimo quinto de nuestra independencia. JOSÉ MANUEL RESTREPO.

IV.

José María del Castillo, Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, Certifico: que cuando me encargué del Despacho de la Secretaría que sirvo, se hallaba de Gobernador de la provincia de Popayan el señor Coronel José Concha, quien fué nombrado Intendente del Departamento del Cauca, luego que comenzó a plantearse el sistema administrativo i division constitucional, i que bajo ninguno de aquellos caracteres mereció la menor improbacion del Gobierno por lo respectivo a mi Despacho; porque en este ramo mostró siempre, en el tiempo de su administracion, el mayor celo, desinterés i actividad, apesar de la posicion difícil en que se encontró con motivo de la guerra activa que sufrió la República en aquel Departamento i con el considerable recargo del tránsito i estacion de tropas: lo que para que el interesado pueda hacerlo constar, firmo en Bogotá, a 26 de marzo de 1825.—15.º JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO.

V.

El Gobierno de la Nueva Granada, reconociendo los servicios del Coronel Concha en el año de 1830, manda que sus sueldos devengados en esa época se paguen a sus herederos.

En el Libro copiador de oficios dirigidos en 1832 por la Secretaría de Hacienda al Gobernador de Pamplona se halla la siguiente copia:

“Febrero 23.—Ha solicitado del ejecutivo el señor Manuel García Herreros a nombre de la señora Josefa Concha, hija del difunto Coronel José Concha, que por la Tesorería de esa provincia se le satisfaga la suma de mil doscientos setenta i cuatro pesos que acredita adeudársele al citado Coronel por sus sueldos corridos desde 1.º de enero de 830 hasta 3 de noviembre del mismo año; i el Vicepresidente ha resuelto que por dicha Tesorería se pague la suma del crédito a los herederos legítimos del Coronel Concha al respecto de cincuenta pesos mensuales; a cuyo efecto dará US. la correspondiente orden.—Dios &c.”

VI.

TITULO DE PENSION.

José Ignacio de Márquez Presidente de la República

Atendiendo a que la señora Dolores Lobo, viuda del Coronel efectivo de Ejército José Concha, ha comprobado hallarse comprendida ella, i su hijo José Vicente Concha en las disposiciones del decreto legislativo de 5 de junio de este año; he venido en asignarles la pension de treinta i cinco pesos mensuales, cuarta parte del sueldo íntegro de que disfrutaba el mencionado Coronel al tiempo de su muerte acaecida en la noche del día dos de noviembre de mil ochocientos treinta, defendiendo el Gobierno constitucional.

Dado en Bogotá, a 31 de agosto de 1837.—27.º J. I. de MÁRQUEZ. El Jeneral Secretario de Guerra i Marina, J. Hilario López.

VII.

Señor José Vicente Concha.—Bogotá.

New York, abril 2, 1860.

Mui señor mio:—Suplico a U. me escuse por la tardanza en contestar su apreciable de 26 de noviembre último, recibida por conducto del señor Santiago Páez. Creo mui laudable el celo con que U. procura vindicar la memoria de su padre el Coronel José Concha, i por mi parte contribuyo gustoso a esa idea, porque en ello no hago sino simple justicia. No he leído la obra del señor Restrepo a que U. se refiere, ni por desgracia fui testigo presencial del hecho que el señor Restrepo narra con referencia al Coronel Concha. Entonces no estaba él conmigo.

Pero sí puedo decir a U. que conocí mucho a su señor padre desde el año de 1816, i que es mi deber asegurar que siempre fué un jefe mui bizarro, mui leal i mui disciplinado. Su comportamiento en el Ejército no mereció sino elogios. Jamas dió motivos para que se le tachase de turbulento ni aun de insubordinado. Le hablo a U. por el conocimiento i trato personal que de él tuve i puedo asegurarle que sus recuerdos me son siempre agradables. Puede U. estar satisfecho de que el Coronel Concha dejó su nombre bien puesto i era sumamente estimado de todos sus compañeros de armas.

Espero que este voto de justicia le deje a U. complacido, i que acepte la expresion de afecto con que me suscribo de U. mui atento servidor, JOSÉ A. PÁEZ.

VIII.

Señora Josefa Concha.

Hacienda de los Vados, octubre 11 de 1860.

Señora de mi aprecio:—He sabido que algunos señores, sensibles a los injuriosos términos con que el señor José Manuel Restrepo trata, en su “Historia de Colombia,” al difunto padre de U. Coronel José Concha, han dirigido a U. una esposicion del concepto que han tenido i tienen de aquel valiente i fiel defensor de la independencia i libertad de nuestra patria, sin duda, para que haga de ella el uso conveniente, a fin de vindicar ante la posteridad una reputacion que, ganada con toda clase de sacrificios patrióticos, se ha mancillado en dicha obra, acaso por falsos i apasionados informes que recibiera su autor; i sin embargo de que en aquel documento se habrá consignado cuanto pueda contribuir a tan justa i laudable empresa, no puedo prescindir de concurrir por mi parte a este mismo objeto, porque coetáneo de los sucesos que han producido tales injurias, puedo aseverar cuanto me conste respecto a esos sucesos, i probar, no solo con mi dicho, sino tambien con razones de una sana crítica, la inexactitud de lo relacionado.

Residia yo, así como ahora, en estos valles de Cúcuta en 1830: tenia estrechas relaciones con la mayor parte de las personas notables que encabezaron los movimientos políticos ocurridos en ellos aquel año; i jamas, jamas oí decir que se intentase hacer de sus pueblos una provincia independiente: así es que cuando ví estampada en la obra del señor Restrepo tal asercion, me sorprendió, i dije para mí: ¿Cuánto criterio se necesita para leer historia! Cuánta atención! ¿Cuánto estudio de los hombres que en ella figuran! Podría el Coronel Concha por sí solo, sin contar con las luces i la influencia del doctor Francisco Soto, el Jeneral Fortoul i demás personas notables de Cúcuta acometer tal empresa? ¿I será siquiera presumible, que esos hombres llegaran a ocuparse de semejante proyecto? Esto apenas seria tolerable allá para los años de 1811 i 1812; pero para despues de veinte años de práctica en los negocios de estado, no puede suponerse tal despropósito, sin hacer una notoria injuria a los hombres de juicio que dirigian aquí la política en aquella época. ¿I cómo es que se intentaba fundar esa provincia independiente, sin que en el pueblo, con cuya opinion debiera contarse, se llegara a trascender nada de esto? Si en el mes de abril de aquel año, los valles de Cúcuta desconocieron el Gobierno dictatorial, fué únicamente por contribuir a la salvacion del principio republicano, i en él a la de la libertad siguiendo el impulso patriótico que, con tal motivo, habia

puesto en movimiento a otros pueblos de la Nueva Granada que contando con alguna proteccion, como Popayan i Casanare, estaban mas en aptitud que los del centro, para trabajar en favor de un Gobierno republicano; pues se temia que "El Admirable" quisiera imponernos la monarquía o la Presidencia vitalicia, mas de ninguna manera con el descabellado objeto de hacer de sus pueblos una provincia independiente, como lo prueba el hecho de haberse sometido voluntariamente al Gobierno establecido por ese mismo Congreso tan luego como cesaron los temores que este i las fuerzas situadas en Pamplona habian inspirado.

Mas, suponiendo que se hubiese incurrido en tal error, ¿de dónde i por qué debia deducirse fuera para que mandara en esa provincia Concha i sus amigos? Para hacer tal afirmacion sin incurrir en la nota de temeridad o lijereza, disimulables en los libelos de los partidos que se disputan el poder, mas no en la pluma imparcial i verídica del historiador, era necesario que el proyecto se hubiese realizado i que los destinos públicos se hubieran distribuido entre esos individuos. ¿Habrá quien pueda figurarse que Soto, Fortoul, Antonio María Ramírez i el mismo Concha, que habian ocupado puestos prominentes en la República de Colombia, ambicionasen los miserables destinos que habrian podido crearse en esa raquílica provincia? ¿I habrá quienes se atrevan a decir que Vicente Almeida, Manuel García Herreros, José María Estrada, Joaquin Castro Rosales, José María Aragon, Ignacio Baralt i otros muchos agricultores i comerciantes de Cúcuta, que se pronunciaron contra la dictadura, tenían ambicion de mando? En el mismo párrafo en que se encuentra esta fábula, dice el señor Restrepo, hablando de los esfuerzos del señor Aranzazu para que el Batallon Boyacá se sometiera al Gobierno establecido por la Constitucion de 1830. "Tuvo que vencer las sujestiones del Coronel José Concha que siempre activo en promover asonadas." En todos los tomos de la obra del señor Restrepo se encuentran relaciones de rebeliones, asonadas, motines militares u otros crímenes de esta clase, con la especificacion de sus cabecillas o promovedores, i en ninguna de esas relaciones se encuentra el nombre del Coronel Concha; i sin embargo de que los que lean con criterio no podrán concebir en el todo lo que no se halla en alguna de sus partes, hago aquí esta observacion, porque, en lo jeneral, los lectores se ocupan solo de devorar los acontecimientos para llegar al fin de ellos; añadiendo, que a mi noticia no ha llegado, sino por el párrafo de que me ocupo, el que Concha hubiese promovido alguna vez actas, asonadas, motines ni ninguno de los otros medios infames, arteros i brutales que se han inventado para rasgar, hasta con el mas cínico sarcasmo, el pacto político de un pueblo, i reemplazar sus garantías con las pasiones, el capricho, los hábitos o las preocupaciones de un hombre o un partido. Constante i desinteresado republicano, lo único que pudo criticársele, como defensor de la causa que abrazara, fué que su celo i su valor no le permitian oír los consejos de la prudencia, i esto le atrajo la pérdida de su vida i la de su joven hijo, sacrificadas en obsequio de ese Gobierno al cual dice el señor Restrepo no queria reconocer.

Concha tuvo la dichosa suerte de llevar al sepulcro sin mancha los laureles que recojió en la magna guerra, porque escapó de caer en la insondable sentina, cada dia mas fétida i mas asquerosa, que cavó el creador de Colombia para arrojarse en ella con otros de nuestros mas ilustres guerreros, i en la que, como por eneano, continúan revolcándose a porfía gobernantes i gobernados de las tres Naciones en que aquella se dividió, formando de las inmundicias de esa sentina, el estandarte de la desolacion i la muerte que llevan por todos los ángulos de sus respectivos territorios. Los deudos de Concha al recordar su muerte, deben bendecir a la Providencia, porque salvó su espada del lodo que ha empañado el brillo de otras tan famosas en nuestra lucha con las huestes españolas.

Sírvase U, mi señora, aceptar este pequeño tributo, que presenta no a la amistad sino a la Verdad i la Justicia, quien es de U. atento servidor, ISIDRO VILLAMIZAR.

Señora Josefa Concha.—Presente.

San José de Cúcuta, 2 de noviembre de 1859.

Señora de toda nuestra estimacion.—Por su carta apreciable de 13 del próximo pasado mes de octubre nos exige U. datos sobre la conducta política que observara el distinguido Coronel José Concha en la época infausta de 1830, a fin de vindicar su memoria veneranda de las incriminaciones tan injustas como graves que le imputa la moderna historia de Colombia en la página 323, capítulo 16, tomo 4.º

El pasaje a que U. alude dice así: "tuvo que vencer las sujestiones contrarias del Coronel José Concha, que siempre activo en promover asonadas, queria formar de los valles de Cúcuta una provincia independiente, donde mandaran él i sus amigos. Tal era la medida de su liberalidad i patriotismo."

Es de notarse que el episodio biográfico político consignado en el período preinserto se refiere al mes de junio del año de 1830, que apenas dista cinco meses de la data en que Concha selló con entusiasmo heroico su sacrificio postrimero, consumado el dia 3 de noviembre del mismo año. Sin embargo de este remarcable coincidente, el escalpelo anatómico-filosófico del historiador, despues de burilar ese anatema presuntuoso, guarda reticencia acerca de la sublime abnegacion del Coronel Concha, con la circunstancia agravante de que el holocausto cruento del padre fuera aquilatado mas por la sangre preciosa del hijo. Sí. . . . en el mismo altar se inmoló el joven Vicente Concha, siguiendo las huellas de su ilustre padre, agostando así las esperanzas de su familia, que la muerte de ambos dejara sumerjida en acerbo i desolante duelo. ¿I tan valiosos sacrificios no son medida en sentir del historiador colombiano, de la liberalidad i patriotismo del Coronel Concha! Ciñóse a enunciar el triste destino que tuvieron el Coronel Concha i su hijo (página 404 del mismo tomo) sin comentario alguno, aunque con pálidos colores, refiriendo la muerte cruel de ambos. ¿Silencio imperdonable en un escritor ilustrado! ¿Cuál es entonces, preguntan el criterio impasible i la tradicion popular, cual es la clave que explica la severidad pirroniana del historiador Restrepo? ¿Podrá hallarse en las afecciones simpáticas que revela su obra en pro de los aberrantes delirios del Libertador de tres naciones? Que absuelva esta tésis el sentido comun.

Tambien puede tildarse de injusto (séanos permitida la digresion) el cargo que irroga a la reputacion del Coronel José María Vargas, quien prestó servicios eminentes a la causa de los principios en esa época luctuosa, defeccionando de las filas pretorianas que amenazaban derrocar el Gobierno colombiano i llevar a Venezuela los desastres de una guerra fratricida. ¿Atroz injusticia!

A los veintinueve años de trascurridos los sucesos trascendentales de 1830, delante de una jeneracion que los presencié, la historia contemporánea destinada a inmortalizar los magnos hechos de la independencia colombiana, que debiera ser un depósito de la verdad, esa pluma volátil denuesta e infama la memoria de varones beneméritos. ¿Infortunados los patricios, esclamaremos aquí con el orador romano, que merecen bien de la República!

Víctima el Coronel Concha de su acrisolado civismo, de su ferviente devocion en favor de la causa nacional, él brindó en las aras de la patria todo jénero de ofrendas: fortuna, representacion social, familia i hasta la vida misma, hasta la de su propio hijo, cual otro Junio Bruto. . . . ¿I ese ciudadano immaculado no justificó su amor puro a las instituciones liberales?

Nosotros fuimos, como U. lo sabe, compañeros de armas del Coronel Concha; nosotros secundamos sus esfuerzos heroicos en favor de los fueros nacionales; nosotros recojimos sus postrimeras agonias: con tales precedentes podemos aseverar delante de Dios i de los hombres contemporáneos de la época: que el Coronel J. Concha pereció con la fé pura de un leal republicano, i que no alimentó en sus últimos momentos otros sentimientos que los de su fidelidad a la patria. El valor, desprendimiento i virtudes del Coronel Concha son hechos de tradicion popular en los valles de Cúcuta: i nosotros remitiéndonos a esos testigos intachables de los procederes leales de Concha, que corroboran nuestros asertos, los vamos a bosquejar por la relacion somera de su final suerte.

En la noche del 2 de noviembre de 1830 concibió ese Jefe denodado la empresa arrojada de debelar las huestes bolivianas que oprimian estos pueblos, las cuales comandaban los Jenerales Cruz Carrillo i Justo Briceño (ausente entónces) formando el núcleo de las que debian invadir a Venezuela. Destituídos estos pueblos de recursos para sacudir su ominosa dominacion, habian colocádose bajo la salvaguardia de aquel pais; por manera que es inesacto que Cúcuta tuviese entónces gobierno propio; como afirma el historiador; ménos que el comisionado Aranzazu proporcionase auxilios a las tropas venezolanas: estos los facilitaron estos pueblos.

Fué en tan precaria situacion que Concha con un puñado de valientes, de los cuales todavia existen algunos, acometió el proyecto audaz de libertar estos valles, apeditados por mas de setecientos veteranos; empero viles traidores frustraron los designios patrióticos de aquel Jefe, pues cuando la columna republicana ocupó el pueblo de Cúcuta en la madrugada del dia siguiente, abrumada i destruida por fuerzas superiores, i ya diezmada, sucumbió, pereciendo de los primeros ese militar intrépido, dando a sus compatriotas la última i espléndida prueba de su valor i patriotismo, dejando ileso el honor que siempre lo distinguió.

Es fundados en estos datos fidedignos derivados de los sucesos i de la tradicion popular que nosotros podemos afirmar la verdad de los siguientes hechos: 1.º Que el Coronel José Concha jamas promovió motines militares que tuviesen por objeto miras bastardas de su engrandecimiento personal: 2.º Que ni el Coronel Concha ni sus compañeros de armas en esa época formaron el plan proditorio de contrariar la obediencia del gobierno constitucional establecido entónces: 3.º Que los esfuerzos del Coronel Concha solamente tendieron a defender las instituciones liberales i consolidar el imperio de las doctrinas democráticas: 4.º Que si el Jeneral Santiago Marino trasladó a esta ciudad las tropas venezolanas que mandaba, fué escitado por patriotas de esta poblacion, quienes desde luego no pretendieron sostener las aspiraciones mezquinas de ningún ambicioso: 5.º Que el plan noble de aquel Jeneral decretando la formacion de una columna de soldados granadinos, cuyo mando confió al Coronel José María Vargas, lejos de ser contrariado por Concha i sus compañeros, recibió su eficaz cooperacion: 6.º en fin, que la muerte heroica del Coronel Concha, afrontando riesgos inminentes, es la prueba clásica e irrecusable de su amor a la libertad i de su patriotismo acrisolado.

Tales son, señora, los asertos que nos atrevemos a estampar en esta carta, en cuya ratificacion interpelamos el testimonio de muchos testigos presenciales que aun hoy viven.

Si la obra importante del señor Restrepo refleja sindéresis moral i lucidez critica en el fondo de los sucesos relatados, el filósofo pensador ve sin embargo, al través de los hechos históricos, un prisma empañado con matices de partido, matices que obnublecen el cuadro de su parte política, cuando comenta la conducta de los caudillos que encabezaron la gran mayoría nacional en la lucha gloriosa contra la prepotencia militar de esa época, sembrada con el prestigio fascinador de la cruz brillante de Bolívar.

No es el historiador colombiano de las escenas trágicas representadas en 1828, 1829 i 1830; no es, lo repetimos con pena, el miembro ilustre del gabinete ejecutivo de 1826 i 1827.

Metamorfosis fenomenal que explica los desvíos i fragilidades de las pasiones políticas, a que rindieron humano tributo algunos actores del procenio democrático de una era fecunda en aberraciones deplorables.

Hemos terminado, señora, este deforme bosquejo de las últimas acciones del Coronel Concha, precisamente el dia en que se cumple el aniversario 29.º de su heroica luctuosa... Ojalá que nuestro contingente feble pueda contribuir al logro del objeto filial suyo; el de vindicar la fama inmaculada de su infortunado padre, probando que en su loza cineraria está insculpido este mote glorioso: "pereció en defensa de los fueros nacionales, sellando con su sangre la lealtad republicana que profesó."

Nos suscribimos de U. señora, sus mui atentos obsecuentes servidores, q. b. s. p. MIGUEL CONTRERAS.—FRANCISCO JAVIER RAMIREZ.—NEPOMUCENO PAZ.—VICENTE DURAN.—JOSÉ M. VERGARA.

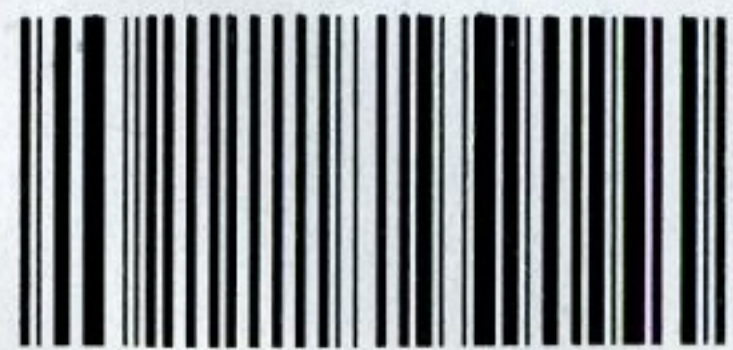
Los infrascriptos, deseosos de que la memoria de los hombres que sirvieron con constancia i abnegacion a la causa de la independencia i libertad de Colombia, se conserve ileso i escudada contra los ataques de las calumnias que suelen levantarse alrededor de un nombre benemérito; nos hacemos un deber de manifestar solemnemente el concepto que hemos formado acerca de la conducta cívica del finado señor Coronel José Concha. No entramos a calificar cada una de las acciones que ejecutara él desde el principio de la lucha con la España hasta su patriótica muerte en noviembre de 1830, por ser fiel al gobierno legítimo; reconocidas i elogiadas sus virtudes por los hombres mas eminentes de su época, la posteridad jamas podrá ponerlas en duda. I si levantamos nuestra voz, no es porque tengamos la pretension de aumentar el ruido de una fama honrosa, conquistada a fuerza de infatigables tareas, de extraordinaria actividad, de importantes servicios, de valor a toda prueba i de nobleza i lealtad hasta el sacrificio; solamente lo hacemos para protestar con el grito de nuestra conciencia de hombres de honor contra el juicio desventajoso que, respecto del espresado señor Coronel ha estampado el señor Doctor José Manuel Restrepo en su "Historia de la revolucion de Colombia," al referir los sucesos de junio de 1830. El escritor satiriza el patriotismo i la liberalidad del señor Coronel Concha, dándoles por medida el deseo que supone gratuitamente, tenia de hacer de los valles de Cúcuta una provincia independiente donde mandarían él i sus amigos. Tarea harto difícil por cierto, la de querer deslustrar un mérito reconocido, hasta por el mismo historiador, con una imputacion i una sátira desnudas de prueba, de indicacion siquiera del hecho exterior que pudiera fundarlas! Desatinada e injusta tentativa la del que trata de hacer pasar por promovedor de asonadas, por ambicioso, por rebelde al gobierno legítimo al ciudadano distinguido que vivió dando tan abundantes muestras de sumision i obediencia a los legítimos mandatarios, i tantas de abnegacion i amor a la patria!... El Coronel Concha, consecuente siempre con la promesa que hizo de ser fiel a la santa causa que abrazó con entusiasmo desde el principio de la guerra de la Independencia, sacrificó su vida por sostener i vindicar las instituciones de su patria; por restablecer el orden constitucional; i el escritor que zahiere su patriotismo, no se atrevió a echar una sombra sobre su muerte, aunque sí la quiso pintar con pálidos colores. Empero, nosotros, mas lógicos i conformes con todas las personas fidedignas a quienes hemos oído hablar del señor Coronel Concha, creemos que, no habiéndosele atribuido nunca con algun fundamento accion alguna que pudiese empañar el brillo de sus conocidas i relevantes virtudes cívicas, debe estimarse su reputacion de buen ciudadano i de patriota como una de las joyas que adornan la frente de Colombia; i suavizando, cuanto es posible, la calificación de la sátira del señor Restrepo, la tenemos por innecesaria e injusta.—San José de Cúcuta, 1860.—Domingo Antonio Mateus, Vicente Sedas, José M. Vergara, Vicente Galvis, Ramon Serrano, Rafael Fernández, Francisco A. Soto, E. Estrada, Silvestre Serrano, Jorge Briceño, Basilio Villamizar, G. Rafael Contreras, Manuel M. Ramirez, Manuel María López, Francisco M.ª Penaranda, Juan Nepomuceno Briceño, Antonio María Ramirez, Bernabé Conde, D. B. Gallégo, Foción Soto, Joaquín Estrada, Ildefonso Belloso, R. E. Sallard, Santiago Bocarunda, Ramon Ardila, Telmo Romero, Antonio Gandica, Estévan Villamil, Felipe Merchan, Toribio Ceballos, Marco A. Estrada.—Los buenos servicios, i el valor distinguido del malogrado Coronel señor José Concha, me son conocidos por la opinion pública i buen concepto que merecía entre los Jenerales, Jefes i oficiales de la independencia, cuyos elogios he oído en diferentes ocasiones; lo cual asevero porque pertenecí al Estado Mayor Jeneral de Colombia, i hoy a la República de Venezuela en clase de primer Comandante, 2.º Ayudante del E. M.—San José de Cúcuta, julio 7 de 1860.—José R. Cabral.—Francisco Sarmiento, Meliton Añez, Juan Entrena, Felipe Hernández, Ignacio Ordóñez, Francisco X. Ramirez, José E. Gallegos, Eduardo Serrano, José María Ramirez, Francisco Bautista.—Como su subalterno en la clase de capitán, recojió sus últimos suspiros en el antiguo pueblo de Cúcuta el año de 1830, el 3 de noviembre, el que hoy, como Sarjento mayor de ejército se suscribe, Miguel

Contreras.—Vicente Duran, Antonio Romero, Felipe Romero, Francisco Guillen, Juan Nepomuceno Torres, M. S. Bermúdez, L. Villamizar, Miguel M. Serrano Sinforoso Villamizar, José A. Villamizar, Rafael Villamizar G, Anibal Contreras Domingo Guzman, J. C. Plata, José Antonio Yáñez, José Domingo Pórras, Natalio Quirós, Pedro Villamizar Gallardo, Juan Luciani, Manuel Serrano, José R. García, J. Nasario Colmenáres.—El patriotismo desinteresado del señor Coronel Concha, me es conocido por la relacion histórica que me han hecho de su carácter i prendas morales, varios hombres de los que mas han figurado en la política de la República en esta seccion, constándome que murió con arrojo increíble en defensa de las verdaderas libertades de este pais.—Anibal García Herreros.



**COLECCIÓN
PILAR MORENO**

**BIBLIOTECA
Universidad Eafit**



6200000204511

**COLECC
PILAR**



